



XII PREMIO JOVEN EMPRESARIO/A 2022

La candidatura debe cumplir las siguientes **BASES:**

1º.- Domicilio.- Que el domicilio social de la empresa y, al menos, un centro de actividad radiquen dentro del ámbito de la provincia de Ciudad Real.

2º.- Ser menor de 41 años.

3º.- Dirección y gestión de la empresa:

1. En caso de entidades mercantiles:
 - a) Condición de socio desde hace un año. En caso de entidades constituidas recientemente, ser socio desde la constitución.
2. En caso de empresarios/as individuales o comunidades de bienes:
 - a) Ser titular o comunero de la empresa.
 - b) Llevar la dirección y gestión de forma personal y directa.

4º.- Socios externos.- La empresa no podrá estar participada mayoritariamente por entidades financieras o aseguradoras.

5º.- Acreditación de datos.- Las empresas que accedan a la fase final deben poder demostrar los datos previamente aportados. Igualmente, deberá presentar certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la AEAT y con la Seguridad Social.

6º.- Imagen Corporativa de la empresa, logos, etc.

7º.- El candidato/a podrá hacer una exposición de su proyecto ante el jurado, de una duración de 5 a 10 minutos, utilizando cualquier tipo de tecnología, o entregar junto al resto de documentación un resumen de su actividad (máximo 5 folios). **La fecha de dicha exposición será el 6 de octubre** en la sede de AJE Ciudad Real y se comunicará a las candidaturas que pasen a esta fase.



PREMIOS
IX JOVEN EMPRENDEDOR
XII JOVEN EMPRESARIO

8º.- El jurado será designado por la Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real, con representación de las siguientes instituciones:

- Dirección General de autónomos, trabajo y economía social
- Delegación provincial de Economía, empresas y empleo de la JCCM
- Diputación Provincial.
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Ayuntamiento de Ciudad Real (IMPEFE)
- Patrocinadores principales.
- Último Premio Joven Empresario de Ciudad Real (invitado).
- Asociación de Jóvenes Empresarios/as de Ciudad Real.

El jurado valorará de forma objetiva e imparcial los proyectos presentados a concurso en función de la innovación, viabilidad (técnica, económica y financiera), proyección de futuro, calidad de gestión y producto, creación de empleo, nuevas tecnologías, iniciativa, adecuación al mercado (y de los promotores) e incidencia (e implantación) en el tejido empresarial de la provincia de Ciudad Real.

De los Proyectos recibidos el Jurado seleccionará un máximo de tres que pasaran a la final.

Tras analizar las candidaturas, el Jurado emitirá un Acta donde se recojan las deliberaciones del mismo y la proclamación del ganador/a que se dará a conocer el mismo día de la entrega del Premio, el próximo **21 de octubre en Puertollano**.

PREMIO

Premio Joven Empresario/a de la Provincia de Ciudad Real **es un reconocimiento público a la trayectoria empresarial** del premiado/a por haber logrado desarrollar con éxito su proyecto empresarial, con importante repercusión en imagen para la proyección de su empresa.

En esta ocasión hemos dotado el premio de una **cuantía económica de 1.000€**, además de beneficiarse de pertenecer a nuestra asociación con el regalo de las **cuotas de asociado a AJE Ciudad Real durante un año**.





Ciudad Real
Jóvenes Empresarios